

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 066-2019-HMLO

Los Olivos, 29 de abril de 2019

**VISTOS:** El Informe N°531-2019-HMLO/UC; el Proveído N°1885-2019-GAF; el Informe N°078-2019-HMLO/OAJ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Municipal de Los Olivos, es un organismo público y descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, administrativa económica, presupuestal y contable, creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, el numeral 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público establece que la mayor disponibilidad financiera de los ingresos públicos que financian el presupuesto de los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que no se financien con recursos del Tesoro Público, se incorpora en sus respectivos presupuestos, mediante la resolución del Titular.

Que, mediante Informe N°531-2019-HMLO/UC la Unidad Contabilidad comunica que, de acuerdo con los Estados Financieros del año 2018 y, estando las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público se requiere la incorporación de mayores fondos al Presupuesto Institucional del HMLO del año 2019 hasta por la suma de S/. 35,127.29 soles, indicando que debe ser autorizado por el Titular del HMLO; propuesta que es derivada por la Gerencia de Administración y Finanzas con Proveído N° 1885-2019/GAF a la Oficina de Asesoría Jurídica que, a través del Informe N°078-2019-HMLO/OAJ opina por la procedencia de la autorización de incorporación de mayores fondos al Presupuesto Institucional del HMLO para el año 2019.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso f) del artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificada por Ordenanza N° 428-CDLO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **AUTORIZAR** la incorporación de mayores fondos al Presupuesto Institucional del HMLO del año 2019 por Saldo de Balance hasta por la suma de S/. 35,127.29 (Treinta y cinco mil ciento veintisiete con 29/100 soles), de acuerdo con el siguiente detalle:

SALDOS FINANCIEROS AL 31-12-2018			GIROS 2019	CHEQUES EN TRANSITO	SALDOS DE BALANCE
RB. 09	CTA.CTE. N°000-4253116	98,844.81	1,597.45	62,120.99	35,126.37
RB. 09	CTA. CTE. N°0011-0661-0100045413-60	0.92			0.92
				<b>TOTAL SALDO DE BALANCE</b>	<b>35,127.29</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

GAF  
OPP  
UC  
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
Dr. ROBERTO ROMERO  
Director General